

DECIMOCUARTO INFORME DE PROGRESO DEL IMPACTO DEL HURACÁN MARÍA EN LA ECONOMÍA DE PUERTO RICO



Informe Sobre el Impacto Económico del Huracán María



Gobierno de Puerto Rico
Junta de Planificación
Oficina del Gobernador



9 DE MARZO DE 2018



**PLAN. MARÍA DEL C. GORDILLO PÉREZ
PRESIDENTA**

Programa de Planificación Económica y Social

Alejandro Díaz Marrero
Director

Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

Miriam N. García Velázquez
Directora

Unidad de Proyecciones Económicas

Nelson López Esquerdo
Coordinador

Evelyn Ortiz Maldonado

Joel Viera Pedroza

Ronald Irizarry Velázquez



1. RESUMEN EJECUTIVO

Varios estudios han examinado el impacto macroeconómico de los ciclones tropicales, encontrando un daño económico significativo. Los ciclones tropicales tienen un efecto negativo en la producción, con el mayor impacto en estados pequeños e islas que generalmente están más expuestos a este tipo de tormenta. Las estimaciones no son sólo estadísticamente, sino también económicamente, significativas. Siete (7) años después de una tormenta promedio, la producción per cápita es casi un (1) por ciento menor, con pérdidas dos y media (2.5) veces mayores experimentadas por los estados pequeños. Los efectos de las tormentas son muy persistentes; incluso veinte (20) años después, la economía no se ha recuperado del impacto.

La Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, asigna a la Junta de Planificación (JP) la responsabilidad de medir e informar acerca la actividad económica en Puerto Rico. Con base en esto, la JP asume la responsabilidad de preparar el informe acerca del impacto del huracán María en la economía de Puerto Rico.

Este informe presenta un trasfondo histórico de los eventos atmosféricos que han azotado la Isla, los avances en la recuperación de los servicios que brindan los diferentes sectores económicos y el estimado del impacto del huracán María en la economía por sector industrial. El mismo recoge los estimados de gastos y daños sometidos por las agencias, corporaciones públicas, municipios y las solicitudes hechas por el sector privado al gobierno federal y sus reclamaciones a las aseguradoras. Adicional, se realiza un estimado por sector industrial de los gastos incurridos y las pérdidas de ingresos en el sector privado por el período de tiempo que se calcula que llevaban sin poder operar.



2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

En el 1928, el huracán San Felipe de categoría 5 azotó a Puerto Rico arruinando la economía, en especial a su única industria que era la agricultura. A través de los años y décadas Puerto Rico fue azotado por diferentes huracanes y tormentas, pero ninguno con la fuerza y destrucción de San Felipe. En el año 1995, el paso por Puerto Rico de los huracanes Luis y Marilyn tuvo un impacto acumulado de \$88.2 millones en su economía. En 1997, el huracán Hortense hizo lo suyo con un impacto de \$221 millones. En 1999, los daños del huracán Georges ascendieron a cerca de \$4,287 millones. Aunque desde entonces la Isla no había sido azotada por un huracán de mayor o igual intensidad; a mediados del año fiscal 2017, Puerto Rico sufría ya una contracción económica de 14.6 por ciento.

El miércoles, 20 de septiembre de 2017, el Servicio Nacional de Meteorología emitió un aviso de huracán para las Islas Vírgenes americanas y Puerto Rico. Los informes publicados advertían que el huracán María tenía vientos sostenidos de 175 millas por hora con un movimiento hacia el oeste de 10 millas por hora. En la madrugada del miércoles, 20 de septiembre y tarde del miércoles, mantenía su fuerza de vientos de 165 millas por hora y ráfagas de 210 millas por hora, con una velocidad de traslación de 10 millas por hora. Se recibieron en promedio de 15 a 20 pulgadas de lluvia. Después de casi 90 años, el huracán María, a diferencia de San Felipe, paralizó los seis sectores industriales agregados en Puerto Rico causando la completa devastación en la economía del país.

La crisis económica que precede al impacto del huracán María en Puerto Rico es comparable con la situación que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, en inglés) trabajó a partir del año 2005, cuando el huracán Katrina afectó una amplia área a lo largo de la costa del Golfo, incluso partes de Louisiana, Mississippi y Alabama; aunque la ciudad de Nueva Orleans fue la que recibió el mayor impacto. Para el general jubilado Russel Honoré (citado en Cullen, 2017), la devastación en Puerto Rico fue peor de lo que se manejó en Nueva Orleans después de Katrina.



Durante la eventualidad, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) informó que quedaron sin servicio un total de 1,569,796 abonados. Todos los municipios fueron afectados debido a que el huracán entro por la región sureste y salió por la región noroeste. El servicio de agua potable se vio asimismo afectado en su totalidad. En términos de refugiados alcanzaron los sobre 11,100 a nivel de isla. El Gobierno de Puerto Rico creó el portal <http://estatus.pr/> para proveer la información actualizada del restablecimiento en la Isla. La **Tabla 1** presenta la actualización del estatus de recuperación consultado al 6 de febrero de 2018.

Tabla 1
Status de la Recuperación

Al 9 de marzo de 2018

Fecha	Establecimientos	Total	Operando	Porcentaje	Fuente
26-Dec-17	Gasolineras	1,100	970	88.2%	Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO)
26-Dec-17	Supermercados	471	437	92.8%	Cámara de Mercadeo, Industrias y Distribución de Alimento (MIDA)
9-Mar-18	Generación AEE (1)	-	-	92.9%	Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
6-Feb-18	AAA	1,229,325	1,214,819	98.8%	Autoridad de Acueducto y Alcantarillado (AAA)
2-Feb-18	Telecomunicaciones (2)	-	-	98.5%	Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones (JRTC)
7-Nov-17	Antenas celulares	2,688	1,285	47.8%	Federal Communications Commission (FCC)
2-Feb-18	Torres celulares	2,671	2,487	93.1%	JRTC
6-Feb-18	Refugios	5	-	-	Departamento de la Vivienda
6-Feb-18	Refugiados	65	-	-	Departamento de la Vivienda
6-Feb-17	Mascotas refugiadas	4	-	-	Departamento de la Vivienda
4-Jan-18	Hospitales asistidos (3)	68	68	100.0%	Departamento de Salud Federal y Local
24-Jan-18	Centro de Dialisis asistido (4)	48	45	93.8%	Departamento de Salud Federal y Local
24-Jan-18	Farmacias Procesando en Línea	1,084	1,037	95.7%	Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)
24-Jan-18	Puertos abiertos	-	-	100.0%	Autoridad de Puertos
24-Jan-18	Contenedores	1,400	1,400	100.0%	Autoridad de Puertos
22-Dec-17	Sucursales Bancarias	314	279	88.9%	Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF)
24-Jan-18	Cooperativas	-	265	-	Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP)
24-Jan-18	ATMs (5)	-	1,586	-	OCIF
4-Nov-17	Diésel (abasto en barriles)	-	1,163,245	-	DACO
4-Nov-17	Gasolina (abasto en barriles)	-	1,455,531	-	DACO
15-Dec-17	Comercio Porcesando PAN	2,513	1,910	76.0%	Departamento de la Familia
24-Jan-18	Rutas AMA	-	-	100.0%	Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
24-Jan-18	Oficinas del servicio postal	122	122	100.0%	United States Postal Service (USPS)
25-Jan-18	Hoteles	155	125	80.6%	Compañía de Turismo
25-Jan-18	Casinos	18	15	83.3%	Compañía de Turismo
15-Dec-17	Industria Lechera	8,065,965	7,899,788	97.9%	Departamento de Agricultura
24-Oct-17	Vuelos Comerciales	-	-	100.0%	AeroStar

1 - Representa el 90.68% de los abonados.
 2 - Incluye servicio alámbrico e inalámbrico.
 3 - (67) funcionando con energía eléctrica.
 4 - (41) funcionando con energía eléctrica.
 5 - Incluye ATMs de bancos y cooperativas.
 Fuente: <http://status.pr>

La JP envió un formulario para cuantificar los daños del huracán María a las agencias de gobierno, corporaciones públicas, municipios y asociaciones que representan los diferentes sectores económicos de la Isla. El formulario preparado por la JP es para obtener información detallada





sobre daños, gastos, pérdida de ingresos, e incremento en ingresos por la asistencia de FEMA, fondos estatales (gobierno), seguros de propiedad o ventas significativas por motivo del evento natural en los sectores industriales.

También la JP comenzó a recibir algunos reportes preparados por FEMA con los dineros aprobados para asistencia pública en las categorías A, B y C.

Actualmente, se sigue trabajando con los formularios del sector público y los estimados de daños. Estos informes de las agencias gubernamentales y municipios se reciben semanalmente actualizados.

Adicional, se revisan los portales con información económica de FEMA, del Gobierno de Puerto Rico; así como de la prensa local y medios digitales, la cual es corroborada con la fuente original.

El primer objetivo del presente informe es estimar el impacto del paso del huracán María en los sectores público y privado. Para luego calcular el impacto neto de los huracanes Irma y María en la economía de Puerto Rico, concluyendo con información adicional acerca del proceso de recuperación.

2.1 Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

En el año 1979, FEMA fue creada por una orden ejecutiva del presidente Carter que esencialmente fusionó muchas agencias separadas que ya existían para ello. FEMA es responsable de asignar dinero federal a áreas que han sido afectadas negativamente por desastres como huracanes, terremotos, tornados, incendios e inundaciones severas. Sin embargo, gran parte del mismo se asigna también ante pérdidas por fenómenos meteorológicos menores como tormentas eléctricas, tormentas de nieve y tormentas de hielo. La asistencia de FEMA se basa en la idea de que la ayuda federal es necesaria para complementar el trabajo estatal y municipal. En promedio, FEMA aporta alrededor de \$3,000 millones por eso de cincuenta (50) desastres declarados cada año. Aunque la ayuda varía mucho anualmente, en el





año 1994 tuvo un máximo cuando sus asignaciones excedieron los \$8,000 millones (Garrett & Sobel, 2002).

Ante el aviso de una emergencia, el gobierno estatal establece unas estrategias a modo de proteger la vida y propiedad de los ciudadanos. Posterior a ésta, una vez ocurrido el desastre natural, el gobierno se da a la tarea de ayudar en la reconstrucción de las áreas afectadas y en la preparación de planes de mitigación de daños. Cuando el desastre abarca daños extensos y costosos, el gobernador hace una petición formal al presidente de los Estados Unidos para una declaración de zona de desastre.

Esta solicitud debe cumplir con los requisitos del *“Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act”*, Ley Pública 93-288 y enmendada como Ley Pública 100-707, mejor conocida como el Acta Stafford. Una vez se concede la petición y se evalúan las áreas que cualifican para las ayudas, el Congreso de los Estados Unidos aprueba los fondos y todo tipo de ayuda necesaria para levantar el país a la mayor brevedad posible. Es aquí donde FEMA entra a formar parte del proceso de recuperación del país.

Los gobiernos estatales y municipales, los individuos y las organizaciones sin fines de lucro cualifican para formar parte en la declaración de zona de desastre y, por tanto, recibir ayudas. En el caso del huracán María, los setenta y ocho (78) municipios cualificaron para ser recipientes de ayuda. Los tipos de ayuda disponibles se dividen en dos. Estos son el Programa de Asistencia Individual y el Programa de Asistencia Pública.

El Programa de Asistencia Individual comprende, entre otros, préstamos con intereses bajos para pagar los gastos que no están cubiertos por los programas estatales o locales, o los seguros privados. Las personas que no reúnen los requisitos para obtener los préstamos pueden solicitar una subvención en efectivo hasta por \$14,800 ajustados anualmente por la inflación. La asistencia en el hogar se refiere a recursos financieros y servicios a las personas cuyas casas queden inhabitables debido a un desastre.



Para facilitar el procesamiento de las subvenciones del Programa de Asistencia Pública, FEMA divide su labor relacionada con el desastre en dos amplias categorías de trabajo: de emergencia y permanente. A su vez, las mismas se dividen en dos y cinco subcategorías, respectivamente.¹

Trabajo de emergencia

Categoría A: El trabajo de eliminación de escombros incluye el desmonte de árboles, restos de madera, ciertos restos de edificios, contenidos de edificios dañados o destruidos, arena, barro, limo y grava, vehículos, otros materiales en terrenos públicos relacionados con el desastre y, en casos muy limitados, en propiedades privadas.

Categoría B: Las medidas de protección de emergencia se toman antes, durante y después de un desastre para eliminar o reducir una amenaza inmediata a la vida, la salud pública o la seguridad, o para eliminar o reducir una amenaza inmediata de daño significativo a propiedades públicas y privadas mejoradas anteriormente.

Trabajo permanente

Categoría C: Reparación de caminos, puentes y características asociadas, tales como zanjas, alcantarillas, iluminación y señales.

Categoría D: Reparación de instalaciones de control de agua como canales de drenaje, instalaciones de bombeo e instalaciones de riego. La reparación de diques, presas y canales de control de inundaciones forman parte de esta categoría, aunque su elegibilidad sea limitada.

Categoría E: Trabajos de reparación o reemplazo en edificios, incluso contenidos y sistemas, de equipo pesado y vehículos.

¹ Dentro del Programa de Asistencia Pública están las Categoría A, B, C, D, E, F y G. Las Categorías A y B provee ayuda para reducir o eliminar una amenaza inmediata a la vida, proteger la salud pública y la seguridad, y proteger los bienes dañados significativamente por desastres o emergencias declaradas por el Presidente. Mientras que las Categorías de la C a la G son para trabajos permanentes como instalaciones dañadas, a través de reparación o restauración, según diseño, función y capacidad previos al desastre de conformidad con los códigos y normas vigentes.





Categoría F: Reparación de utilidades como los sistemas de tratamiento y entrega de agua, incluso instalaciones de recolección y tratamiento de aguas residuales; instalaciones de generación de energía eléctrica, incluso su distribución; y las de telecomunicaciones.

Categoría G: Reparación y restauración de señales de tráfico, parques, parques infantiles, piscinas, cementerios y playas.²

Las ayudas que otorga FEMA complementan los recursos de asistencia disponibles del gobierno estatal y de otras organizaciones. A continuación, un resumen de los fondos aprobados y/o comprometidos para asistencia financiera según autoriza la declaración de desastre del Presidente Donald J. Trump para Puerto Rico (DR-4339).

Según FEMA (2018), hay más de 3,000 empleados federales que continúan apoyando los esfuerzos de recuperación en Puerto Rico, que incluyen 1,500 empleados locales quienes ayudan en su propia recuperación. FEMA y Puerto Rico establecieron nueve (9) Centros Regionales luego del huracán María para la distribución de suministros a los setenta y ocho (78) Alcaldes de la isla. Al 1 de febrero de 2018, se han provisto más de \$1,600 millones en comida y más de \$361 millones en agua a los sobrevivientes.

Según el portal de FEMA, al 6 de febrero de 2018, hay aprobadas 422,002 solicitudes para asistencia individual. El total de dólares aprobados para el programa de asistencia individual y de vivienda es de \$987.6 millones. Para el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), han solicitado unas 11,500 personas al Programa de Asistencia de Desempleo por Desastre (DUA, en inglés).³ Así, se han pagado unos \$4.1 millones. Este número es aproximado ya que puede cambiar diariamente según la entrada de datos.

² Esta categoría también se usa para cualquier trabajo o instalación que no puede ser caracterizada adecuadamente por las categorías A–F.

³ El DUA proporciona beneficios de desempleo a las personas que han perdido su trabajo como consecuencia directa de un desastre mayor declarado por el Presidente.





Tabla 2
Desembolsos aprobados de fondos
Programas de asistencia del Gobierno Federal
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Solicitante	Cantidad Aprobada	
Asistencia individual (422,002 reclamaciones)	987.6	
Asistencia al hogar	536.9	
Otras necesidades	450.7	
Asistencia a Desempleados (11,500) por Desastre (DUA)	4.1	
Asistencia Pública	508.3	
Remoción de Escombros	63.0	
Medidas de Protección	442.1	
Mitigación de Peligros	3.2	
Departamento de Vivienda Federal (HUD)	1,500	
TOTAL	3,000.1	

Fuentes: FEMA, DTRH y HUD

El Programa de Asistencia Pública se ha comprometido con \$508.3 millones. Recientemente, el Departamento de Vivienda Federal (HUD) asignó \$1,500 millones a Puerto Rico. En total la cantidad de fondos es \$3,000.1 millones.



3. ESTIMADO DE IMPACTO EN EL SECTOR PÚBLICO

Aunque los días en los que el gobierno no ofreció servicios representan una disminución en la productividad, es recuperable a medida que las operaciones se normalicen. Cabe señalar que ciertos servicios públicos de salud y seguridad estuvieron funcionando antes, durante y después del paso del huracán María. Esto incluye, entre otras agencias, al Cuerpo de Emergencias Médicas, Cuerpo de Bomberos, a la Policía de Puerto Rico y el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

3.1 Impacto del huracán María en la Rama Ejecutiva

El Poder Ejecutivo es ejercido por el Gobernador. La Rama Ejecutiva se divide en la Oficina del Gobernador, los Departamentos y, finalmente, en las Corporaciones Públicas. Según la Ley del Nuevo Gobierno, las nueve agencias troncales del Ejecutivo son el Departamento de Estado, Justicia, Hacienda, Educación, del Trabajo y Recursos Humanos, Transportación y Obras Públicas, Desarrollo Económico y Comercio, Salud y Agricultura.⁴

Oficina del Gobernador. Establecer, dirigir y coordinar la implantación de la política pública y programática del Gobierno de Puerto Rico a fin de lograr un nuevo futuro de progreso y bienestar para el pueblo de Puerto Rico.⁵

Departamento de Seguridad Pública (DSP). Entre sus funciones, desarrolla políticas de seguridad pública y manejo de emergencias, administra el presupuesto consignado a sus Negociados y las proyecciones del mismo; implanta la política pública de gobierno con respecto a todos los asuntos de seguridad, emergencia, desastres, e investigación criminal; desarrolla e implanta,

⁴ Ley Núm. 122 de 18 de diciembre de 2017

⁵ Entre las agencias adscritas se encuentran la Oficina Estatal de Conservación Histórica, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Junta de Planificación, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Oficina del Procurador del Paciente y Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada.

entre otros, el Plan de Desastres Naturales, Plan de Catástrofes, Plan de Continuidad de Operaciones, Plan de Mitigación y cualquier otro que sea requerido por reglamentaciones estatales y federales.⁶

Tabla 3.1
Daños al Departamento de Seguridad Pública
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Dependencia pública	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Negociado de Ciencias Forenses	\$ 0.33	\$ 0.05	\$ 0.02	\$ -	\$ (0.39)
Policía de Puerto Rico	-	11.1	-	11.1	-
Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	0.8	2.5	-	4.9	1.6
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	1.2	2.4	-	2.4	(1.2)
Sistema de Emergencia 9-1-1	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico	1.7	0.5	0.1	1.2	(1.1)
Negociado de Investigaciones Especiales	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
SUBTOTAL	\$ 4.03	\$ 16.55	\$ 0.12	\$ 19.6	\$ (1.09)

Fuente: Junta de Planificación

Para que se puedan desarrollar los proyectos de mejoras capitales que darán apoyo a los objetivos que persiguen las dependencias públicas del DSP, el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA, 2017) recomienda una inversión de \$23.3 millones para el cuatrienio de 2017-2018 a 2020-2021. Dicha inversión se distribuye geográficamente en Puerto Rico en 18 municipios.

Departamento de Estado. Tiene la responsabilidad de fomentar las relaciones culturales, políticas y económicas entre Puerto Rico y países extranjeros al igual que con otras jurisdicciones de los Estados Unidos de América. Entre sus funciones, expide licencias para el ejercicio de profesiones u oficios reglamentado por el Estado a través de las Juntas Examinadoras, prepara y custodia diversos registros: cónsules, corporaciones y sociedades, marcas de fábrica, notarios y propiedad intelectual entre otros; y tramita las solicitudes de pasaportes de los ciudadanos de los Estados Unidos. La entidad gubernamental ocupa dos estructuras catalogadas como puntos de interés histórico en el Viejo San Juan: la Real Intendencia y la Diputación Provincial.

(Cont. Tabla 3.2)

⁶ Ley Núm. 20 de 10 de abril de 2017

Tabla 3.2
Daños al Departamento de Estado
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 0.46	\$ 0.03	\$ 2.29	\$ -	\$ (2.78)

Fuente: Departamento de Estado

Departamento de Justicia. Representa al Gobierno de Puerto Rico en todos los asuntos civiles y criminales en que éste sea parte o esté interesado y que se tramiten en grado de apelación o en cualquier otra forma ante los tribunales apelativos de Puerto Rico, los Estados Unidos, o cualquier otro estado federado, territorio o posesión de los Estados Unidos de América, excepto en los casos en los cuales el departamento determine otra cosa.

Tabla 3.3
Daños al Departamento de Justicia
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 23.3	\$ 0.04	\$ 5.2	\$ 4.9	\$ (23.64)

Fuente: Junta de Planificación

Aunque la Oficina de Administración de los Tribunales no sea parte de la Rama Ejecutiva, la misma proyecta realizar mejoras capitales durante el cuatrienio de 2017-2018 a 2020-2021, para lo cual se le recomienda un presupuesto ascendente a \$14.5 millones (PICA, 2017).

Departamento de Hacienda. Además de las funciones y responsabilidades que le encomiendan las leyes existentes relacionadas con los sistemas de administración fiscal y contributivo, es la agencia de la Rama Ejecutiva encargada de implantar, desarrollar, supervisar y coordinar la política pública, los organismos y programas dirigidos a los juegos de azar y las instituciones financieras. Los programas dirigidos a implantar la política pública sobre los juegos de azar tienen como objetivo procurar los recursos necesarios para la prestación de los servicios públicos; facilitar el crecimiento de la economía; garantizar la solvencia de las empresas financieras;

proteger el interés público; mantener un ambiente sano y atractivo para las inversiones en Puerto Rico, y velar por la más sana administración de la propiedad y de los fondos públicos, así como la salud financiera del Gobierno y de sus instrumentalidades. Así como impone y recauda contribuciones, tiene jurisdicción sobre bancos e instituciones financieras y de valores, compañías de seguros, hoteles, casinos y el comercio.

Tabla 3.4
Daños al Departamento de Hacienda
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Dependencia pública	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Actuales componentes del Departamento de Hacienda	\$ -	\$ 0.8	\$ 1,200.0	\$ -	\$ (1,200.8)
Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF)	-	0.02	-	0.02	-
Oficina del Comisionado de Seguros (OCS)	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
SUBTOTAL	\$ -	\$ 0.82	\$ 1,200.0	\$ 0.02	\$ (1,200.8)

Fuente: Junta de Planificación

Departamento de Educación. Garantiza una educación gratuita y no sectaria que desarrolle las capacidades y talentos de todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos, independientes, aprendices de por vida, respetuosos de la ley y del ambiente, y capaces de contribuir al bienestar común.

Tabla 3.5
Daños al Departamento de Educación
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ -	\$ 85.6	\$ 5.0	\$ 11.2	\$ (79.4)

Fuente: Junta de Planificación

Al finalizar el año escolar 2016-2017, el Departamento de Educación consideró cerrar 184 escuelas. Esta acción responde a los cambios demográficos en Puerto Rico que han representado una merma significativa en la población escolar a través del tiempo y como una medida para mejorar el uso de los recursos fiscales de la agencia. Este cierre programado se estima proveerá un ahorro fiscal al Departamento de Educación de \$7.0 millones, incluidos los servicios básicos como agua y luz que ya no serán requeridos. Las obras de mejora capital necesarias a este departamento son programadas a través de la Autoridad de Edificios Públicos (PICA, 2017).

Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP). Desarrollar, conservar, administrar y reglamentar la infraestructura y sistemas para la transportación de personas, bienes y servicios de un modo seguro, rápido, sensible al ambiente y a la ciudadanía, duradero, eficiente y efectivo para promover la integración y el desarrollo económico del país y la calidad de vida de los ciudadanos.

Tabla 3.6
Daños al Departamento de Transportación y Obras Públicas
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Dependencia pública	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Actuales componentes del DTOP	\$ 26.9	\$ 38.3	\$ 3.61	\$ 17.2	\$ (51.6)
Directoría de Servicio al Conductor (DISCO) y CESCO	0.4	0.1	-	-	(0.5)
Autoridad de Transporte Integrado (ATI)	95.0	-	-	-	(95.0)
Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico y las Islas Municipio (ATM)	1.8	0.1	-	0.04	(1.90)
Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)	385.5	53.0	-	1.3	(437.2)
Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA)	1.4	2.2	0.04	-	(3.6)
SUBTOTAL	\$ 511.0	\$ 93.7	\$ 3.65	\$ 18.54	\$ (589.81)

Fuente: Junta de Planificación

Para que la ACT pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Permanentes se le considera una inversión de \$643.4 millones para el periodo 2017-2018 a 2020-2021. Para que la AMA pueda desarrollar los proyectos de mejoras capitales para el periodo de 2017-2018 a 2020-2021 se considera una inversión de \$2.4 millones (PICA, 2017).

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC). Implanta y supervisa la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales de la industria, el comercio, cooperativismo, turismo, los servicios y otros, para propiciar el desarrollo de una economía privada estable y autosostenible con una visión hacia el futuro, tomando en consideración la globalización de la economía y la constitución de bloques económicos regionales.

(Cont. Tabla 3.7)

Tabla 3.7
Daños al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Dependencia pública	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Actuales componentes del DDEC	\$ 0.2	\$ -	\$ -	\$ 0.01	\$ (0.19)
Administración de la Industria y el Deporte Hípico	0.001	0.01	-	-	(0.011)
Administración de Terrenos (AT)	0.6	0.04	-	-	(0.64)
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico (ADCCPR)	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos de la Antigua Base Naval Roosevelt Roads	3.6	-	-	-	(3.60)
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	11.0	0.1	0.1	0.03	(11.17)
Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)	29.1	6.0	-	-	(35.01)
Compañía de Turismo de Puerto Rico	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
SUBTOTAL	\$ 44.367	\$ 6.14	\$ 0.1	\$ 0.04	\$ (50.6)

Fuente: Junta de Planificación

Departamento de Salud. Regular y fiscalizar la prestación de los servicios de salud en Puerto Rico y velar porque se cumplan las normas para garantizar el bienestar general del pueblo.

Adscrita al Departamento de Salud, la Administración de Seguros de Salud (ASES) negocia y contrata seguros de salud para los ciudadanos que cualifican para la Reforma de Salud de acuerdo con la Ley Núm. 72, según enmendada. Además, fiscaliza y evalúa los servicios que ofrecen las compañías aseguradoras contratadas para garantizar el cumplimiento, calidad y que sean costo efectivos.

Tabla 3.8
Daños al Departamento de Salud
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Dependencia pública	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Actuales componentes del Departamento de Salud	\$ 5.6	\$ 1.0	\$ 4.1	\$ 10.0	\$ (0.7)
Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)	0.01	0.1	120.0	0.005	(120.1)
Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM)	3.1	0.1	4.6	0.2	(7.6)
SUBTOTAL	\$ 8.71	\$ 1.2	\$ 128.7	\$ 10.2	\$ (128.4)

Fuente: Junta de Planificación

Asimismo, la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) tiene como objetivo primordial proveer servicios médicos especializados terciarios y supra-terciarios a toda la población, sin importar que este paciente tenga cubierta médica o no, como así lo establece la política pública. Para lograr este objetivo es necesario mantener las facilidades en óptimas condiciones por lo que las facilidades requieren de un mantenimiento adecuado para proteger la vida de los pacientes. Para el periodo 2017-2018 a 2020-2021 (PICA, 2017), se consideran para la ASEM proyectos que representan una inversión de \$17.8 millones.

Departamento de Agricultura. Facilita y promueve el desarrollo de empresas agropecuarias, la pesca comercial y la acuicultura, aumentar su capacidad competitiva y contribución a la economía, sustituir importaciones con productos de alta calidad y generar empleos.

Tabla 3.9
Daños al Departamento de Agricultura
Revisados, al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Dependencia pública	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Actuales componentes del Departamento de Agricultura	\$ -	\$ 0.8	\$ -	\$ -	\$ (0.8)
Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)	-	0.01	-	-	(0.01)
Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico	-	0.003	-	0.013	0.010
Autoridad de Tierras de Puerto Rico (AT)	-	0.01	-	-	(0.01)
SUBTOTAL	\$ -	\$ 0.823	\$ -	\$ 0.013	\$ (0.810)

Fuente: Junta de Planificación

Para el cuatrienio de 2015-2016 a 2018-2019, se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$3.0 millones (PICA, 2015).

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH). Establece y administra la política pública sobre la legislación protectora de los trabajadores y trabajadoras, de los programas dirigidos a la formación, adiestramiento y capacitación de los recursos humanos; promoviendo la paz laboral para lograr una verdadera y efectiva sociedad real entre los patronos y la fuerza trabajadora.

Tabla 3.10
Daños al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Al 31 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Dependencia pública	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Actuales componentes del DTRH	\$ 2.6	\$ 0.2	\$ -	\$ -	\$ (2.8)
Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV)	2.8	-	-	-	(2.8)
SUBTOTAL	\$ 5.4	\$ 0.2	\$ -	\$ -	\$ (5.6)

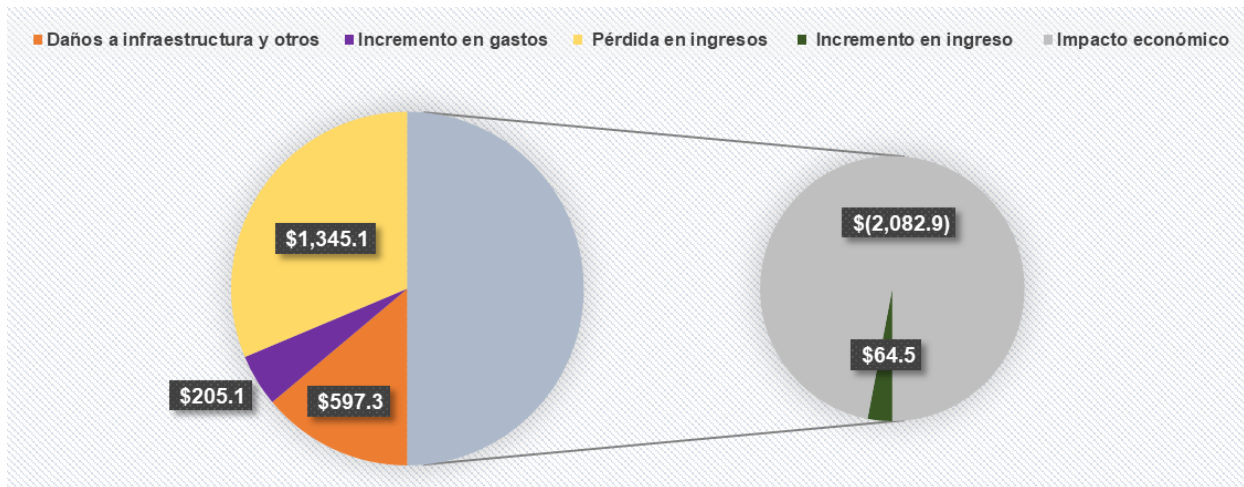
Fuentes: DTRH y ARV

Resumen de impacto del huracán María en las Agencias. En resumen, el estimado neto de las agencias es de \$(2,082.9) millones hasta el 6 de febrero de 2018. Cabe señalar que el Departamento de Hacienda estimó la pérdida en ingresos que van al Fondo General en \$1,200 millones. Asimismo, el DTOP estimó daños en su infraestructura en \$511.0 millones.

Gráfica 1

Impacto del huracán María en Agencias

Al 6 de febrero de 2018 (En millones de dólares)



Fuente: Junta de Planificación

Este estimado neto suma los daños en infraestructura (\$597.3 millones), gastos de emergencia antes, durante y después del desastre (\$205.1 millones) y la pérdida en ingresos informados por dichos departamentos y sus dependencias (\$1,345.1 millones); menos el incremento en ingreso correspondiente a fondos asignados por FEMA y/o desembolsados por compañías aseguradoras (\$64.5 millones).

3.1.1 Impacto del huracán María en las Corporaciones Públicas

Se considera Corporación Pública toda creación del Estado o de cualquiera de sus Departamentos cuya función principal sea la venta de bienes, servicios y/o llevar a cabo actividades de carácter comercial. La creación de las Corporaciones Públicas fue con el propósito de acelerar el desarrollo económico y social de Puerto Rico. A continuación, las Corporaciones Públicas más afectadas por el paso del huracán María.

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) – Proveer a los habitantes de Puerto Rico un servicio adecuado de agua potable, de alcantarillado sanitario y de cualquier otro servicio o facilidad incidental o propio de éstos.

Tabla 3.11
Daños en Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 9.0	\$ 35.1	\$ 115.3	\$ 71.2	\$ (88.2)

Fuente: Junta de Planificación

Para el periodo 2017-2018 a 2020-2021 la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha considerado un presupuesto de mejora capital ascendente a \$595.1 millones (PICA, 2017). La AAA posee y opera el sistema público de acueductos y alcantarillados que da servicio a un total aproximado de 1.2 millones de clientes.

Autoridad de Edificios Públicos (AEP) – tiene la encomienda de satisfacer las necesidades de diseño, construcción, remodelación, mejoras, operación y mantenimiento de las estructuras que necesite la Rama Ejecutiva para ofrecer sus servicios.

Tabla 3.12
Daños en Autoridad de Edificios Públicos
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 34.9	\$ 0.2	\$ -	\$ 7.0	\$ (28.1)

Fuente: Junta de Planificación

Entre las facilidades que la AEP diseña, construye y conserva, se encuentran: escuelas, hospitales, facilidades para la policía, cárceles, parques de bomberos y centros de gobierno, entre otras. Además, la AEP arrienda propiedades y espacios para almacenamiento. El PICA (2017), recomienda a la AEP mantener un Programa de Mejoras Capitales de \$55.7 millones para el cuatrienio de 2017-2018 a 2020-2021.



Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) – posee y opera el sistema eléctrico del país. Actualmente, sirve a un total de 1,569,796 clientes.

Tabla 3.13
Daños en Autoridad de Energía Eléctrica
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 1,540.0	\$ 216.2	\$ 574.9	\$ 216.2	\$ (2,114.9)

Fuentes: Junta de Planificación y FEMA

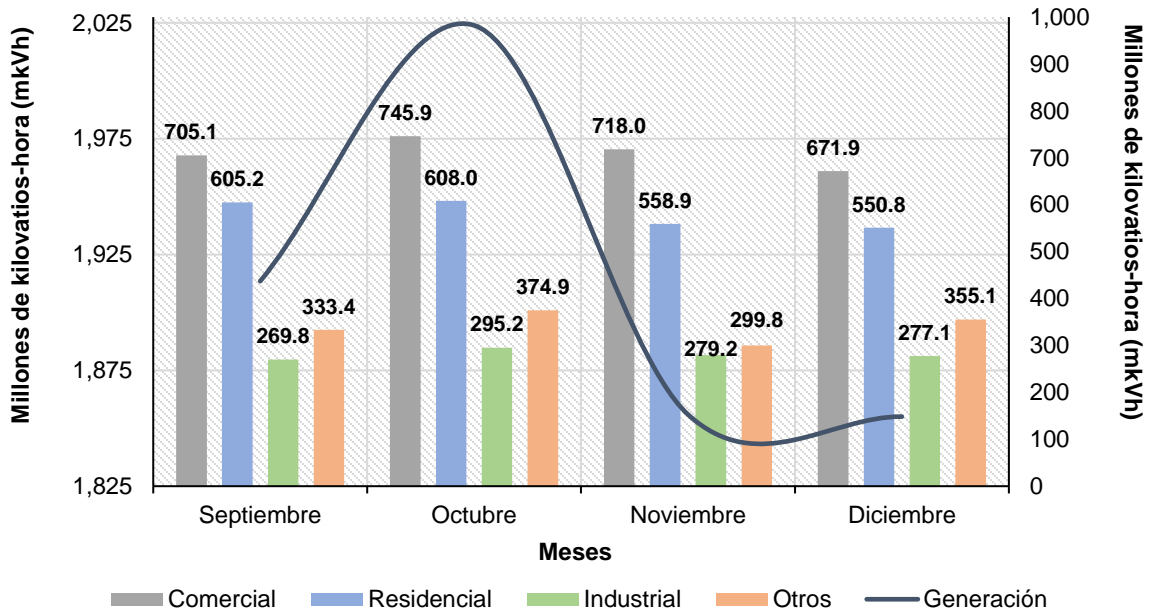
En cuanto a los daños en infraestructura de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), se utilizó su informe oficial (AEE, *Power Revenue Bonds – Series 2013A*, 2013) el cual detalla que el sistema de transmisión en servicio de la AEE totalizó \$2.2 mil millones basado en el costo original de instalación. Sin embargo, la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (FOMB, 2017) entiende que más del 70 por ciento del sistema de transmisión y distribución sufrió daños graves, incluido un daño importante en al menos 131 de las 334 subestaciones. Así se estiman en \$1,540.0 millones los daños en infraestructura de la AEE por el paso del huracán María. Razón por la cual no se toma en cuenta su depreciación.

Para estimar la pérdida de ingresos de la AEE, se utilizaron primero los datos sobre generación y consumo por sector del mes de septiembre del año 1999 a septiembre de 2017. Esto para obtener la generación y consumo mensual promedio correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017; meses mientras ha venido impactando el desastre.

(Cont. Gráfica 2)

Gráfica 2

Generación y consumo mensual promedio de energía eléctrica por sector
(septiembre de 1999 a septiembre de 2017)



Fuente: Junta de Planificación

Una vez estimadas las funciones de consumo por sector resulta que, en promedio, por cada millón de kilovatios-hora que aumente el consumo en el sector comercial, los ingresos propios de la AEE aumentan en 48.7 por ciento. *Esto porque el resto de sectores representan ingresos indirectos para la AEE.* En este sentido, por cada millón de kilovatios-hora que aumente la generación, los ingresos propios de la AEE disminuyen en 10.1 por ciento.

No obstante, al 20 de octubre de 2017, había un 21 por ciento de generación de energía eléctrica. Al 20 de noviembre, 49 por ciento. Y al 20 de diciembre, 65.4 por ciento (FEMA, 2018). Se estima así que la AEE perdió \$281.5 millones durante el pasado mes de octubre, \$180.5 millones en el mes de noviembre, y \$113.0 millones en este mes de diciembre; para un total de \$574.9 millones en ingresos directos por el paso del huracán María.

Según el Plan Fiscal de la AEE (2017), su programa de inversión de capital a diez (10) años comprende un total de \$4,660 millones.

Autoridad de los Puertos de Puerto Rico (AP) – La AP es una corporación pública creada por la Ley Núm. 125 del 7 de mayo de 1942, según enmendada. La AP es dirigida por un Director Ejecutivo y por una Junta de Directores compuesta por el Secretario del DTOP, quién la preside, el Secretario del DDEC, el Administrador de la Compañía de Fomento Industrial, el Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo y un miembro representando el interés público.

La misión de la Autoridad de los Puertos es desarrollar y administrar eficientemente la infraestructura marítima y aérea para impulsar el bienestar y el desarrollo económico de Puerto Rico. Una de las herramientas de mayor relevancia que utiliza la agencia para cumplir con la misión encomendada es la programación de proyectos para mantener sus instalaciones en condiciones óptimas y ofrecer, a través de estas, un servicio seguro y eficiente a todos sus usuarios.

Tabla 3.14
Daños en Autoridad de los Puertos
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 183.4	\$ 2.5	\$ 3.9	\$ -	\$ (189.8)

Fuente: Autoridad de los Puertos

El PICA (2015) le recomienda para su Programa de Mejoras Permanentes la cantidad de \$128.6 millones para el cuatrienio 2015-2016 a 2018-2019.

Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) – La Corporación del Fondo del Seguro del Estado se crea mediante Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley de Compensación es por Accidentes del Trabajo”. Presta servicios médicos, hospitalarios y/o garantizar compensaciones a la clase trabajadora o sus beneficiarios por accidentes, enfermedades, incapacidades o muertes causadas por razones ocupacionales. La Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo es de naturaleza compulsoria y exclusive, aplicable a todo patrón que emplee uno o más trabajadores.

Tabla 3.15

Daños en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 7.3	\$ 1.1	\$ 101.2	\$ 0.2	\$ (109.4)

Fuente: Corporación del Fondo del Seguro del Estado

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de la CFSE es de 46.0 millones para el cuatrienio de 2015-2016 a 2018-2019 (Ibídem).

Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR) – operar los medios de comunicación pertenecientes al pueblo de Puerto Rico para contribuir al desarrollo social, educativo y cultural, así como al entretenimiento de la ciudadanía.

Tabla 3.16

Daños en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 8.3	\$ 0.2	\$ 0.1	\$ -	\$ (8.6)

Fuente: WIPR

La inversión recomendada para llevar a cabo las mejoras capitales de WIPR es de \$2.3 millones para el cuatrienio de 2015-2016 a 2018-2019 (PICA, 2015).

Universidad de Puerto Rico (UPR) – la UPR es una institución pública de educación superior, con la encomienda de servir al pueblo de Puerto Rico, cónsona con los ideales democráticos de la sociedad puertorriqueña. La misión principal es transmitir e incrementar el saber mediante las ciencias y las artes y contribuir al desarrollo, cultivo y disfrute de los valores éticos de la cultura.

Tabla 3.17
Daños en la Universidad de Puerto Rico
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

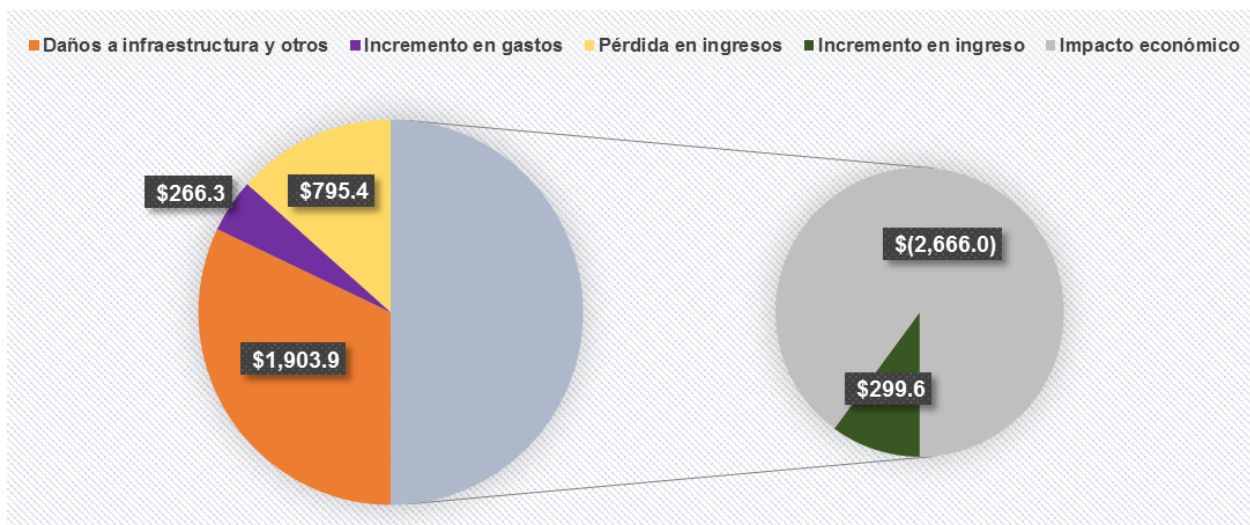
Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
\$ 121.0	\$ 11.0	\$ -	\$ 5.0	\$ (127.0)

Fuente: UPR

Para que la UPR pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda una inversión de \$40.6 millones para el periodo de 2017-2018 a 2020-2021. Se estima que esta inversión creara 410 empleos en la construcción (PICA, 2017).

Resumen del impacto del huracán María en las Corporaciones públicas. En resumen, el estimado neto de las Corporaciones públicas es de \$(2,666.0) millones hasta el 6 de febrero de 2018. Cabe señalar que se estimaron daños y pérdida de ingresos para la AEE por un total de \$2,114.9 millones; sus gastos se refieren a lo asignado por FEMA al 11 de noviembre de 2017.

Gráfica 3
Impacto del huracán María en las Corporaciones Públicas
Al 6 de febrero de 2018 (En millones de dólares)



Fuente: Junta de Planificación

Este estimado neto suma los daños en infraestructura (\$1,903.9 millones), gastos de emergencia antes, durante y después del desastre (\$266.3 millones) y la pérdida en ingresos informados por las mismas (\$795.4 millones); menos el incremento en ingreso correspondiente a fondos asignados por FEMA y/o desembolsados por compañías aseguradoras (\$299.6 millones).

3.2 Impacto del huracán María por Área Funcional

La JP tiene establecida una estructura territorial regionalizada a base de áreas funcionales. Esta estructura dinámica permite entender y atender el comportamiento, así como la influencia que generan algunos municipios sobre áreas geográficas específicas. A continuación, se muestra el mapa de las once (11) áreas funcionales en las que se dividen los 78 municipios de Puerto Rico según el Plan de Uso de Terrenos vigente.

Mapa 1
Delimitación Geográfica de las Áreas Funcionales



Fuente: Junta de Planificación



El análisis a continuación ha de ser considerado a los efectos de definir las prioridades de recuperación en beneficio de los que residen en cada área funcional, así como para toda la Isla. De acuerdo con las definiciones de la Oficina del Censo del Gobierno de los Estados Unidos, el Área Metropolitana de San Juan es un continuo urbano que agrupa a nueve (9) municipios que suman casi 1.2 millones de habitantes, pero su influencia sigue ocurriendo a lo largo de los ejes de transporte de carreteras hacia el Este, Oeste y Sur.

3.2.1 Estimado de Impacto en el Área Funcional de San Juan

El Área Funcional de San Juan se compone de quince (15) municipios: Bayamón, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cataño, Corozal, Dorado, Guaynabo, Loíza, Naranjito, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto y Vega Alta. El área concentra el 40.8 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 1,192,432 personas. Dichos municipios constituyen el área funcional más poblada y de mayor extensión, e incluye los municipios del Área Metropolitana de San Juan. Además de los nueve municipios metropolitanos, esta área funcional incluye a Caguas, que es cabecera funcional de un área.

(Cont. Tabla 3.18)

Tabla 3.18
Daños en Área Funcional de San Juan
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Bayamón	\$ -	\$ 1.4	\$ -	\$ 1.4	\$ -
Caguas	110.0	8.3	14.1	2.2	(130.2)
Canóvanas	6.8	1.3	0.3	2.3	(6.1)
Carolina	-	0.6	-	0.6	-
Cataño	-	1.9	-	1.9	-
Comerío	-	1.7	-	1.7	-
Corozal	-	1.1	-	1.1	-
Dorado	-	1.4	-	1.4	-
Guaynabo	-	2.0	-	1.0	(1.0)
Loiza	-	0.4	-	0.4	-
Naranjito	-	2.1	-	2.1	-
Río Grande	-	1.8	-	1.8	-
San Juan	-	6.2	-	6.2	-
Toa Alta	-	0.5	-	0.5	-
Toa Baja	-	1.9	-	1.9	-
Trujillo Alto	-	2.8	-	2.8	-
Vega Alta	-	2.2	-	2.2	-
Vega Baja	-	0.9	-	0.9	-
SUBTOTAL	\$ 116.8	\$ 38.6	\$ 14.4	\$ 32.3	\$ (137.3)

Fuente: Junta de Planificación

En el Área Funcional de San Juan, la fuerza laboral representa el 52.3 por ciento de su población mayor de 16 años, una proporción superior a la de todo Puerto Rico: 46.1 por ciento. Los municipios con mayor participación en la fuerza laboral fueron: Guaynabo, 57.4 por ciento; Toa Baja, 54.9 por ciento; Carolina, 54.7 por ciento; Toa Alta, 53.9 por ciento; Trujillo Alto, 53.7 por ciento; San Juan, 53.2 por ciento; y Cataño, 52.9 por ciento. Corozal y Naranjito tuvieron la menor participación en la fuerza laboral: 37.0 y 34.2 por ciento, respectivamente. El 47.4 por ciento de la población civil empleada en Puerto Rico (520,464 personas) se concentró en el Área Funcional de San Juan.

3.2.2 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Ponce

El Área Funcional de Ponce incluye once (11) municipios: Adjuntas, Coamo, Guánica, Guayanilla, Jayuya, Juana Díaz, Peñuelas, Ponce, Santa Isabel, Villalba y Yauco. El 11.9 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico (346,949 personas) reside en esta área.

Tabla 3.19
Daños en Área Funcional de Ponce
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Adjuntas	\$ -	\$ 0.8	\$ -	\$ 0.8	\$ -
Coamo	4.0	1.9	-	1.3	(4.6)
Guayanilla	4.0	1.3	0.1	0.5	(4.9)
Jayuya	8.1	0.0	0.4	1.2	(7.3)
Juana Díaz	-	1.6	-	1.6	-
Peñuelas	-	1.6	-	1.6	-
Ponce	-	2.0	-	2.0	-
Santa Isabel	-	1.0	-	1.0	-
Villalba	-	0.4	-	0.4	-
Yauco	-	0.3	-	0.3	-
SUBTOTAL	\$ 16.1	\$ 10.9	\$ 0.5	\$ 10.6	\$ (16.8)

Fuente: Junta de Planificación

La fuerza laboral en el área representa un 44.0 por ciento de su población mayor de 16 años, un porcentaje inferior al de Puerto Rico: 46.1 por ciento. Los municipios con la mayor participación en la fuerza laboral fueron: Villalba, 49.5 por ciento; Jayuya, 45.7 por ciento; Santa Isabel, 45.4 por ciento; y Ponce, 46.0 por ciento; todos con un porcentaje igual o superior al de Puerto Rico. Les siguen Peñuelas, 44.5 por ciento; Juana Díaz, 44.4 por ciento; Yauco, 41.6 por ciento; Coamo, 40.7 por ciento; Adjuntas, 39.6 por ciento; Guayanilla, 37.7 por ciento; y Guánica, 37.1 por ciento. El 10.6 por ciento de la población civil empleada en Puerto Rico (116,942 personas) pertenece a el Área Funcional de Ponce.

3.2.3 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Caguas

El Área Funcional de Caguas está compuesta por siete (7) municipios: Caguas, Aguas Buenas, Comerío, Cidra, San Lorenzo, Gurabo y Juncos. Estos últimos seis (6) municipios mantienen una fuerte interrelación con el municipio de Caguas. Como anteriormente, Caguas mantiene también una fuerte interrelación con el Área Funcional de San Juan.

Tabla 3.20
Daños en Área Funcional de Caguas
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Aguas Buenas	\$ 2.0	\$ 0.2	\$ -	\$ 0.5	\$ (1.7)
Caguas	110.0	8.3	14.1	2.2	(130.2)
Cidra	8.5	1.6	-	1.6	(8.5)
Gurabo	-	0.1	-	0.1	-
Juncos	-	0.8	-	0.8	-
San Lorenzo	-	0.6	-	0.6	-
SUBTOTAL	\$ 120.5	\$ 11.5	\$ 14.1	\$ 5.8	\$ (140.4)

Fuente: Junta de Planificación

En esta área funcional se agrupa el 9.7 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 283,987. La fuerza laboral representa un 48.3 por ciento de su población mayor de 16 años, una proporción superior a la de Puerto Rico: 46.1 por ciento. Los municipios con mayor participación en la fuerza laboral fueron: Cidra, 53.4 por ciento; Gurabo, 53.2 por ciento; y Caguas, 51.5 por ciento; y los que tuvieron la menor participación fueron Comerío, 33.1 por ciento; Aguas Buenas, 35.1 por ciento; San Lorenzo, 43.9 por ciento; y Juncos, 47.3 por ciento. El 10.5 por ciento de la población civil empleada en Puerto Rico (115,922 personas) se concentra en el Área Funcional de Caguas.

3.2.4 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Mayagüez

El Área Funcional de Mayagüez incluye diez (10) municipios: Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Rincón, Sabana Grande y San Germán. Los nueve (9) municipios mantienen una fuerte interrelación con Mayagüez.

Tabla 3.21
Daños en Área Funcional de Mayagüez
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Añasco	\$ -	\$ 1.0	\$ -	\$ 1.0	\$ -
Cabo Rojo	-	0.1	-	0.1	-
Guánica	-	0.9	0.2	1.3	0.2
Hormigueros	1.5	0.4	2.9	0.6	(4.2)
Lajas	1.3	3.3	0.4	0.9	(4.1)
Las Marías	-	0.1	-	0.6	0.5
Maricao	-	0.5	-	0.5	-
Mayagüez	-	1.9	-	1.9	-
Rincón	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Sabana Grande	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
San Germán	-	0.1	-	0.1	-
SUBTOTAL	\$ 2.8	\$ 8.3	\$ 3.5	\$ 7.0	\$ (7.6)

Fuente: Junta de Planificación

Dicha área concentra el 8.3 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 244,097 personas. La fuerza laboral representa un 37.6 por ciento de su población mayor de 16 años en el Área Funcional de Mayagüez, un porcentaje menor al de todo Puerto Rico: 46.1 por ciento. Los diez (10) municipios tenían un porcentaje menor al de Puerto Rico.

Los de mayor porcentaje fueron: Rincón, 45.0 por ciento; Hormigueros, 43.6 por ciento; Sabana Grande, 41.4 por ciento; Añasco, 40.1 por ciento; Las Marías, 39.6 por ciento; Maricao, 38.4 por ciento; Mayagüez, 37.8 por ciento; y San Germán, 35.5 por ciento. Lajas, 28.3 por ciento y Cabo Rojo, 35.1 por ciento tenían los porcentajes menores. El 7.0 por ciento de la población civil empleada en todo Puerto Rico (77,091 personas) se concentra en el Área Funcional de Mayagüez.

3.2.5 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Arecibo

El Área Funcional de Arecibo tiene seis municipios: Arecibo, Hatillo, Camuy, Lares, Quebradillas y Utuado, y concentra el 7.1 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 208,050 personas.

Tabla 3.22
Daños en Área Funcional de Arecibo
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Arecibo	\$ -	\$ 2.0	\$ -	\$ 2.0	\$ -
Camuy	0.8	0.04	-	0.2	(0.7)
Hatillo	1.7	0.8	0.2	0.9	(1.8)
Lares	0.1	0.2	-	1.3	1.0
Utuado	-	1.0	-	1.0	-
Quebradillas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
SUBTOTAL	\$ 2.6	\$ 4.1	\$ 0.2	\$ 5.4	\$ (1.5)

Fuente: Junta de Planificación

La fuerza laboral del Área Funcional de Arecibo representa un 39.8 por ciento de su población mayor de 16 años, una proporción menor a la de Puerto Rico: 46.1 por ciento. Hatillo, con 46.2 por ciento, tuvo el mayor porcentaje de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral, casi idéntico al de Puerto Rico. Las tasas de participación en los otros cinco municipios fueron: Camuy, 43.9 por ciento; Utuado, 38.4 por ciento; Arecibo, 37.9 por ciento; Lares, 37.8 por ciento; y Quebradillas, 34.9 por ciento. La población civil empleada en esta área representó el 6.0 por ciento de la totalidad en Puerto Rico.

3.2.6 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Aguadilla

El Área Funcional de Aguadilla incluye cinco municipios: Aguada, Aguadilla, Isabela, Moca y San Sebastián. Agrupa un 6.2 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 181,654 personas.

Tabla 3.23
Daños en Área Funcional de Aguadilla
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Aguada	\$ -	\$ 1.0	\$ -	\$ 1.0	\$ -
Aguadilla	-	0.6	-	0.6	-
Isabela	-	0.4	-	0.4	-
Moca	15.1	0.7	0.3	1.9	(14.2)
San Sebastián	-	0.1	-	0.1	-
SUBTOTAL	\$ 15.1	\$ 2.8	\$ 0.3	\$ 4.0	\$ (14.2)

Fuente: Junta de Planificación

La fuerza laboral en el Área Funcional de Aguadilla representa un 40.2 por ciento de su población mayor de 16 años, un porcentaje menor al de Puerto Rico: 46.1 por ciento. Aguada (48.0 por ciento) tuvo el porcentaje mayor e incluso fue dos puntos porcentuales superior al de Puerto Rico; le siguieron Moca, 40.7 por ciento y Aguadilla 40.0 por ciento. San Sebastián (35.9 por ciento) e Isabela (37.5 por ciento) tuvieron los porcentajes más bajos, al compararse con todo Puerto Rico. La población civil empleada en el Área Funcional de Aguadilla representó el 5.4 por ciento de la de todo Puerto Rico: 55,163.

3.2.7 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Manatí

El Área Funcional de Manatí tiene siete (7) municipios: Barceloneta, Ciales, Florida, Manatí, Morovis, Orocovis y Vega Baja; y concentra el 5.7 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 167,014 personas.

(Cont. Tabla 3.24)

Tabla 3.24
Daños en Área Funcional de Manatí
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Barceloneta	\$ -	\$ 0.8	\$ -	\$ 0.8	\$ -
Ciales	-	0.4	-	0.4	-
Florida	-	0.8	-	0.8	-
Manatí	-	0.6	-	0.6	-
Morovis	-	0.8	-	0.8	-
Orocovis	-	0.2	-	0.2	-
Vega Baja	-	0.9	-	0.9	-
SUBTOTAL	\$ -	\$ 3.9	\$ -	\$ 3.9	\$ -

Fuente: Junta de Planificación

La fuerza laboral del Área Funcional de Manatí representa un 38.3 por ciento de su población mayor de 16 años, un porcentaje menor al de todo Puerto Rico: 46.1 por ciento. Manatí (43.5 por ciento) y Morovis (42.8 por ciento) tienen los mayores porcentajes de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral, pero son menores al de Puerto Rico; le siguen Orocovis (38.7 por ciento) y Florida (39.8 por ciento). Vega Baja (34.9 por ciento), Barceloneta (35.4 por ciento) y Ciales (31.6 por ciento) tienen los porcentajes más bajos de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral. El 4.6 por ciento de la población civil empleada en todo Puerto Rico (50,473 personas) se concentra en el Área Funcional de Manatí.

3.2.8 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Humacao

El Área Funcional de Humacao se compone de cinco (5) municipios: Humacao, Las Piedras, Maunabo, Naguabo y Yabucoa. Los cuatro (4) municipios mantienen una fuerte interrelación con Humacao. Esta área concentra el 4.7 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 136,661 personas.

(Cont. Tabla 3.25)

Tabla 3.25
Daños en Área Funcional de Humacao
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Humacao	\$ 22.5	\$ 3.0	\$ 10.0	\$ 2.1	\$ (33.4)
Juncos	-	0.8	-	0.8	-
Las Piedras	-	0.3	-	0.3	-
Maunabo	-	0.5	-	0.5	-
Naguabo	-	0.3	-	0.3	-
Yabucoa	-	1.1	-	1.1	-
SUBTOTAL	\$ 22.5	\$ 6.1	\$ 10.0	\$ 5.1	\$ (33.4)

Fuente: Junta de Planificación

La fuerza laboral en el Área Funcional de Humacao representa un 41.6 por ciento de su población mayor de 16 años, una proporción levemente menor a la de Puerto Rico: 46.1 por ciento. Naguabo (43.7 por ciento) tuvo la mayor participación en la fuerza laboral, seguido por Humacao (42.7 por ciento) y Las Piedras (43.1 por ciento). Yabucoa (37.6 por ciento) y Maunabo (40.2 por ciento) tuvieron el menor porcentaje de participación. El 4.2 por ciento de la población civil empleada en todo Puerto Rico (46,206 personas) se concentra en el Área Funcional de Humacao.

3.2.9 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Fajardo

El Área Funcional de Fajardo está compuesta por seis (6) municipios: Ceiba, Culebra, Fajardo, Luquillo, Río Grande y Vieques. Allí se concentra el 3.6 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 106,341 personas.

(Cont. Tabla 3.26)

Tabla 3.26
Daños en Área Funcional de Fajardo
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Ceiba	\$ -	\$ 0.5	\$ -	\$ 0.5	\$ -
Culebra	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d
Fajardo	-	1.1	-	0.1	(1.0)
Luquillo	-	0.6	-	0.6	-
Naguabo	-	0.3	-	0.3	-
Río Grande	-	1.8	-	1.8	-
Vieques	-	0.2	-	0.2	-
SUBTOTAL	\$ -	\$ 4.5	\$ -	\$ 3.5	\$ (1.0)

Fuente: Junta de Planificación

La fuerza laboral del Área Funcional de Fajardo representa un 50.3 por ciento de su población mayor de 16 años, una proporción superior a la de Puerto Rico: 46.1 por ciento. Culebra (51.7 por ciento), Luquillo (51.6 por ciento) y Río Grande (51.9 por ciento), seguidos por Fajardo (51.4 por ciento) y Vieques (46.3 por ciento), tuvieron los porcentajes más altos de su población mayor de 16 años en la fuerza laboral; todos con porcentajes superiores al de Puerto Rico. Sin embargo, Ceiba (41.8 por ciento) tuvo la menor participación en la fuerza laboral, inferior a la de Puerto Rico. El 3.9 por ciento de la población civil empleada en todo Puerto Rico, se concentra en el Área Funcional de Fajardo: 42,365 personas.

3.2.10 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Guayama

El Área Funcional de Guayama, se compone de cuatro (4) municipios: Guayama, Arroyo, Patillas y Salinas. Los tres (3) municipios mantienen una fuerte interrelación con Guayama. Allí se concentra el 3.0 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 89,035 personas.

(Cont. Tabla 3.27)

Tabla 3.27
Daños en Área Funcional de Guayama
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Arroyo	\$ -	\$ 0.2	\$ -	\$ 0.2	\$ -
Guayama	6.0	2.5	4.5	3.9	(9.1)
Patillas	-	0.8	-	0.8	-
Salinas	-	0.5	-	0.5	-
SUBTOTAL	\$ 6.0	\$ 4.0	\$ 4.5	\$ 5.4	\$ (9.1)

Fuente: Junta de Planificación

La fuerza laboral en el Área Funcional de Guayama representa un 41.7 por ciento de su población mayor de 16 años, una proporción menor a la de todo Puerto Rico: 46.1 por ciento. Arroyo (44.0 por ciento) tuvo el mayor porcentaje de participación laboral, seguido por Salinas (41.4 por ciento), Guayama (40.7 por ciento) y Patillas (42.1 por ciento), todos menores al de todo el país. El 2.6 por ciento de la población civil empleada en todo Puerto Rico (28,178 personas) se concentra en el Área Funcional de Guayama.

3.2.11 Estimado de Impacto en el Área Funcional de Cayey

El Área Funcional de Cayey tiene tres (3) municipios: Aibonito, Barranquitas y Cayey. Allí se concentra el 2.8 por ciento de la población de 16 años o más de Puerto Rico: 81,457 personas.

Tabla 3.28
Daños en Área Funcional de Cayey
Al 16 de enero de 2018
(En millones de dólares)

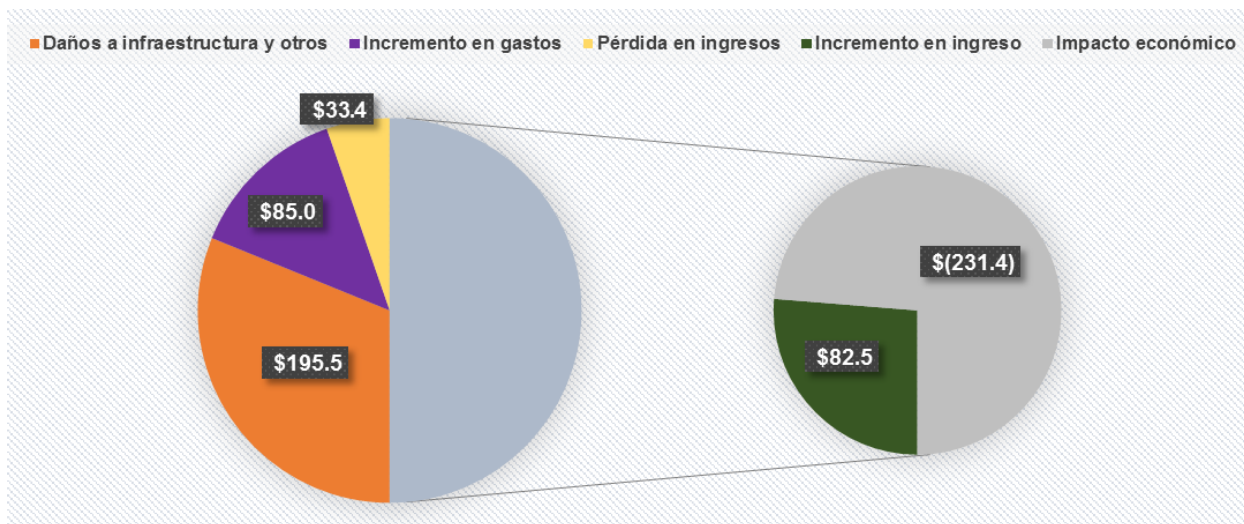
Municipio	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Aibonito	\$ -	\$ 0.18	\$ -	\$ 0.18	\$ -
Barranquitas	-	0.07	-	0.07	-
Cayey	3.1	3.0	-	6.1	-
SUBTOTAL	\$ 3.1	\$ 3.25	\$ -	\$ 6.35	\$ -

Fuente: Junta de Planificación

La fuerza laboral en el Área Funcional de Cayey representa un 41.8 por ciento de su población mayor de 16 años, un porcentaje mínimamente inferior al de todo Puerto Rico: 46.1 por ciento. Cayey (49.7 por ciento) tiene el mayor porcentaje de población de más de 16 años en la fuerza laboral, incluso superior al de Puerto Rico. Le siguen Aibonito (34.9 por ciento) y Barranquitas (34.9 por ciento) con porcentajes significativamente más bajos al de Puerto Rico. El 2.7 por ciento (29,456) de la población civil empleada en todo Puerto Rico se concentra en el Área Funcional de Cayey.

3.2.12 Resumen de Impacto Estimado en los Municipios. En resumen, el estimado neto de los municipios es de \$(231.4) millones hasta el 6 de febrero de 2018. Entre las áreas funcionales más afectadas se encuentran Humacao, Guayama, Caguas, Ponce y Aguadilla.

Gráfica 4
Impacto del huracán María en los Municipios
Al 6 de febrero de 2018 (En millones de dólares)



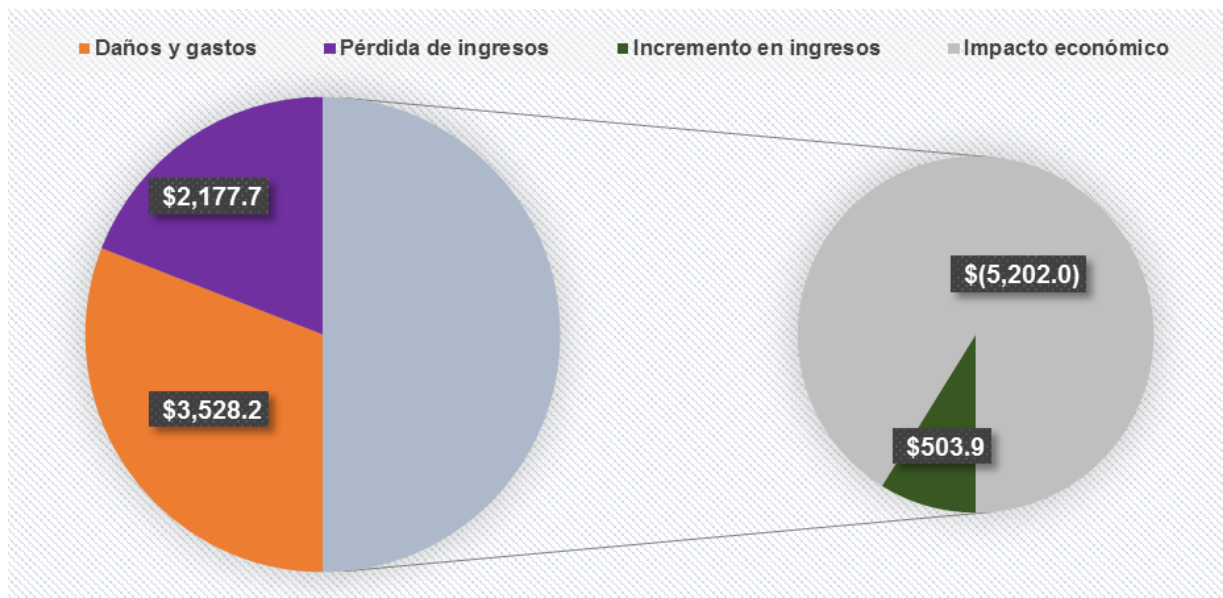
Fuente: Junta de Planificación

Este estimado neto suma los daños en infraestructura (\$195.5 millones), gastos de emergencia antes, durante y después del desastre (\$85.0 millones) y la pérdida en ingresos informados por los mismos (\$33.4 millones); menos el incremento en ingreso correspondiente a fondos asignados por FEMA y/o desembolsados por compañías aseguradoras (\$82.5 millones).

3.3 Resumen de Impacto del huracán María en el Sector Público

Según los formularios recibidos al 6 de febrero de 2018, el estimado de las agencias, corporaciones y los municipios es de \$5,705.9 millones. Esta cantidad incluye los gastos incurridos antes, durante y después del desastre, daños en infraestructura, equipos y pérdida de ingresos (Tabla 3.29).

Gráfica 5
Impacto del huracán María en el Sector Público
Al 6 de febrero de 2018 (En millones de dólares)



Fuente: Junta de Planificación

Tabla 3.29
Daños de las agencias, corporaciones públicas y municipios
Al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Entidad	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingresos	Impacto económico
Agencias y corporaciones	\$ 2,699.1	\$ 548.6	\$ 2,144.3	\$ 421.4	\$ (4,970.6)
Municipios	195.5	85.0	33.4	82.5	(231.4)
SUBTOTAL	\$ 2,894.6	\$ 633.6	\$ 2,177.7	\$ 503.9	\$ (5,202.0)

Fuente: Junta de Planificación

4. ESTIMADO DE IMPACTO EN EL SECTOR PRIVADO

En el presente informe se utilizan los primeros datos estadísticos recopilados por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico (OCS) del Huracán María del sector privado hasta el 30 de noviembre de 2017, que la JP recibió el pasado 17 de enero de 2018. Actualmente, la OCS se encuentra recopilando la información con respecto al mes de diciembre y, una vez tenga la información, la estará enviando de manera que la JP tenga los datos más actualizados. También se utilizan datos actualizados para el sector agrícola del Departamento de Agricultura.

El Informe Económico al Gobernador 2018, incluirá un análisis a corto y largo plazo, utilizando estadísticas demográficas, indicadores económicos y teoría macroeconómica. A corto plazo, se analizará la información del mercado laboral. A largo plazo, se utilizarán variables macroeconómicas sobre consumo, inversión y balanza comercial. Esto porque, luego de un desastre como tal, se supone que la inversión disminuye más de lo que disminuye el consumo. Y las importaciones disminuyen más de lo que aumentan las exportaciones. Así pues, **el consumo y las exportaciones sostienen la actividad económica en lo que se implanta la etapa de mitigación de desastre y, a su vez, comience a recuperarse la economía.**

4.1 Supuestos demográficos

En el año 2005, la población puertorriqueña disminuyó 1.0 por ciento. En 2017, su media móvil era de -1.7 por ciento aunque se esperaba que para el 2018 volviera a disminuir igual o más. Actualmente, se estima que la migración neta sea 7.0 por ciento.

Tabla 4.1: Indicadores demográficos, Puerto Rico, Años 2005, 2017-2020, cambios porcentuales

	2005	2017	2018	2019	2020
Población	-1.0	-1.7	-1.7	-1.6	-1.6
Migración neta	---	---	-7.0	-7.5	-8.1

Fuente: Negociado del Censo Federal

El estudio de Meléndez & Hinojosa (2017) estima que del año 2006 al 2016, la Isla tuvo una migración neta de 525,769 habitantes; o sea, un 14 por ciento de la población total de la Isla

desde que comenzó la crisis económica. Que entre 114 mil y 213 mil residentes abandonarán la Isla anualmente después del huracán María. *No obstante, del año 2017 al 2019, la Isla puede perder hasta 470,335 residentes o un 14 por ciento de su población.* Florida es el estado con más probabilidades de afectados por el éxodo, con un flujo anual estimado de entre 40 mil y 82 mil personas.

4.2 Impacto económico en la Agricultura

Según datos del Departamento de Agricultura, contando con ocho (8) informes regionales, unas 3,028 reclamaciones de seguros y \$1.4 millones en desembolsos realizados por la Corporación de Seguros Agrícolas (CSA); los daños en infraestructura suman \$1,824.8 millones y las pérdidas en producción agrícola \$182.5 millones.

Tabla 4.2
Daños al Sector Agrícola
Al 29 de enero de 2018
(En millones de dólares)

Región	Daños a infraestructura y otros	Incremento en gastos	Pérdida en ingresos	Incremento en ingreso	Impacto económico
Caguas	\$ 371.1	\$ -	\$ 33.1	\$ -	\$ (404.2)
Arecibo	319.3	-	23.5	-	(342.8)
Mayagüez	154.1	-	6.6	-	(160.7)
San Germán	196.0	-	15.6	-	(211.6)
Ponce	190.9	-	29.9	-	(220.8)
Naranjito	197.2	-	31.2	-	(228.4)
Utua	208.9	-	22.1	-	(231.0)
Lares	187.3	-	20.5	-	(207.8)
SUBTOTAL	\$ 1,824.8	\$ -	\$ 182.5	\$ -	\$ (2,007.3)

Fuente: Departamento de Agricultura

Las reclamaciones de seguros no representan en universo de agricultores puesto que solo una parte cuentan con pólizas vigentes con la CSA. Los informes de daños regionales se continúan actualizando según los trabajos de evaluación de campo continúen progresando en la medida en que el acceso físico a las áreas lo permite.

4.3 Impacto estimado en la Minería y Construcción

En promedio, se estimó un impacto económico de \$806.8 millones para el periodo del 19 de septiembre al 12 de enero de 2018 (**Tabla 4.3**).

Tabla 4.3
**Impacto del Huracán María en la Minería y Construcción
del 19 de septiembre de 2017 al 12 de enero de 2018
(En millones de dólares)**

Estimado Total	Gastos (Antes, Durante y Despues) (1)	Pérdida de Ingresos (2)
\$ 806.8	\$ 117.7	\$ 689.1

1 - Incluye estimado de la compensación a empleados.

2 - Incluye estimado de ventas.

Fuente: Junta de Planificación

4.4 Impacto estimado en la Manufactura

En promedio, se estimó un impacto económico de \$17,764.0 millones para el periodo del 19 de septiembre al 12 de enero de 2018 (**Tabla 4.4**).

Tabla 4.4
**Impacto del Huracán María en la Manufactura
del 19 de septiembre de 2017 al 12 de enero de 2018
(En millones de dólares)**

Estimado Total	Gastos (Antes, Durante y Despues) (1)	Pérdida de Ingresos (2)
\$ 17,764.0	\$ 624.4	\$ 17,139.6

1 - Incluye estimado de la compensación a empleados.

2 - Incluye estimado de ventas.

Fuente: Junta de Planificación

4.5 Impacto estimado en el sector Servicios

En promedio, se estimó un impacto económico de \$11,176.4 millones para el periodo del 19 de septiembre al 12 de enero de 2018 (Tabla 4.5).

Tabla 4.5

**Impacto del Huracán María en el sector Servicios
del 19 de septiembre de 2017 al 12 de enero de 2018
(En millones de dólares)**

Estimado Total	Gastos (Antes, Durante y Despues) (1)	Pérdida de Ingresos (2)
\$ 11,176.4	\$ 2,232.7	\$ 8,943.7

1 - Incluye estimado de la compensación a empleados.

2 - Incluye estimado de ventas.

Fuente: Junta de Planificación

4.6 Impacto estimado en el Comercio

Según datos de la OCS, contando con el 7.4 por ciento de reclamaciones pagadas por las aseguradoras al sector; los daños en su infraestructura y equipos suman \$256.4 millones y sus pérdidas \$1,144.7 millones.

Tabla 4.6

**Impacto del Huracán María en el Comercio
Al 1 de diciembre de 2017
(En millones de dólares)**

Partidas	Estimado Total	Daños		Gastos y Pérdidas
		Estructurales	Equipo	
Total	\$ 1,701.1	\$ 205.7	\$ 50.7	\$ 1,444.7
Propiedades comerciales (1)		205.7	44.3	
Vehiculos comerciales (2)			6.4	
Compensación a empleados				1,402.2
Interrupción en la actividad económica				42.6

1 - Excluye condominios

2 - Incluye concesionarios

Fuentes: OCS y Junta de Planificación



4.7 Impacto estimado en Vivienda

El 8 de septiembre de 2017, el presidente Trump firmó la Ley de Asignaciones para Desastres, “*Continuing Appropriations Act, 2018 and the Additional Supplemental Appropriations for Disaster Relief Requirements Act, 2017*”. La ley asignó \$7,400 millones en fondos del *Community Development Block Grant Disaster Recovery Program* (CDBG-DR) para desastres mayores declarados en el año calendario 2017. Para distribuir estos fondos, la ley requiere que HUD dirija los fondos a las áreas más impactadas por los desastres (HUD, 1 de febrero de 2018).

Ibíd, **para realizar la asignación de \$1,500 millones a Puerto Rico**, HUD se basó en datos de FEMA y de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, en inglés) para determinar el grado de necesidades insatisfechas en materia de vivienda y pequeños negocios en las áreas más impactadas por los desastres. En análisis de HUD encontró miles de propietarios e inquilinos de medianos y bajos ingresos que sufrieron serios daños en sus residencias y no tenían seguro adecuado, o carecían de seguro para sus pérdidas. Igualmente, los negocios sufrieron serios daños que no están adecuadamente cubiertos por seguros u otros recursos. Dicho subsidio está designado a ayudar a satisfacer las necesidades que no han sido satisfechas por seguros privados u otras fuentes de asistencia federal.

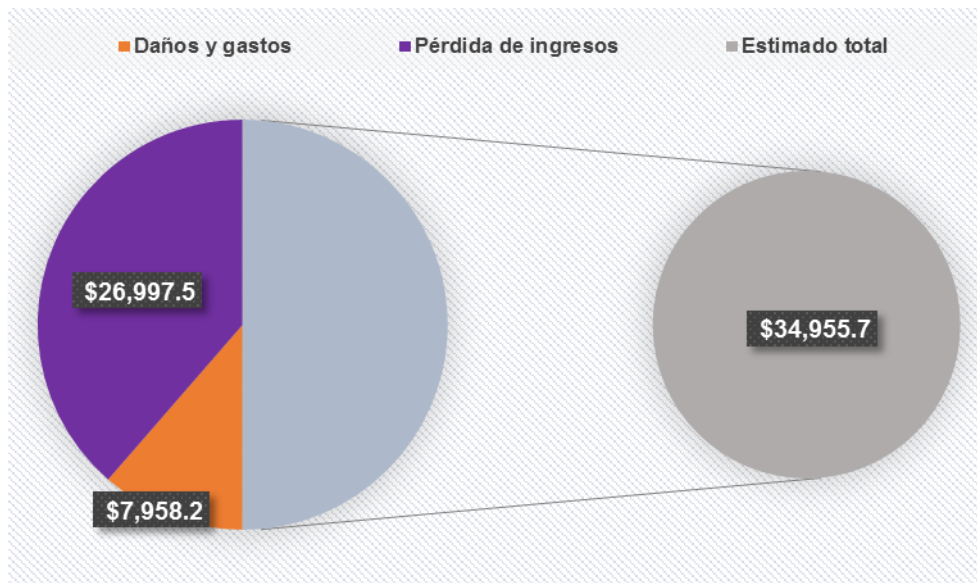
Los subsidios CDBG-DR apoyan una variedad de actividades de recuperación de desastres, incluidos renovación y reconstrucción de vivienda, asistencia para negocios, revitalización económica y reparación de infraestructura. Los beneficiarios deben utilizar la mayoría de estos fondos de recuperación en las áreas identificadas por HUD que sufrieron el mayor impacto. HUD emite lineamientos administrativos para el uso de los fondos, para que los beneficiarios puedan abordar las necesidades de recuperación a largo plazo, particularmente en el área de recuperación de la vivienda (Ibíd).

4.8 Resumen de Impacto del huracán María en el Sector Privado

En promedio, se estimó un impacto económico en el sector privado de \$34,955.7 millones para el periodo del 19 de septiembre al 1 de febrero de 2018 (**Tabla 4.7**).

Gráfica 6
Impacto del huracán María en el Sector Privado

Al 1 de febrero de 2018 (En millones de dólares)



Fuente: Junta de Planificación

Tabla 4.7
Impacto del Huracán María en el Sector Privado (Revisado)
del 19 de septiembre de 2017 al 1 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Partidas	Estimado Total	Daños en Infraestructura y otros	Gastos (Antes, Durante y Despues)	Pérdida de Ingresos
Total	34,955.7	3,581.2	4,377.0	26,997.5
Agricultura	2,007.3	1,824.8	-	182.5
Minería y construcción	806.8	-	117.7	689.1
Manufactura	17,764.0	-	624.4	17,139.6
Servicios	11,176.4	-	2,232.7	8,943.7
Comercio	1,701.1	256.4	1,402.2	42.6
Vivienda	1,500.0	1,500.0	-	-

Fuentes: Departamento de Agricultura, Junta de Planificación, OCS y HUD



5. IMPACTO NETO EN LA ECONOMÍA DE LOS HURACANES IRMA Y MARÍA

El estimado de impacto total en la economía es de \$42,318 millones hasta el 6 de febrero de 2018. Esta cantidad incluye el efecto en la economía de los huracanes Irma y María. El impacto del huracán Irma, (que afectó la Isla once días antes) se calculó en \$967.5 millones. Adicional, cuando se recibió el embate del huracán María aún se mantenía uno de los supuestos que implicaba pérdidas de ingresos diarias de alrededor de \$76.6 millones.

Una vez descontada la cantidad de \$3,497.8 millones correspondiente a los fondos aprobados por FEMA, lo asignado por el HUD y el total pagado por las compañías aseguradoras; **la suma de los impactos netos de estos dos eventos atmosféricos a nivel nominal se estima en \$38,820.7 millones (Tabla 5). A precios constantes o reales es \$3,843.06 millones, o 38.2 por ciento de la economía en su totalidad (Producto Interno Bruto real). Si el ejercicio se hace contra el Producto Bruto Real el impacto es de 61.7 por ciento en la economía total.**

(Cont. Tabla 5)

Tabla 5
**Estimado de Progreso del Impacto Económico
de los Huracanes Irma y María**
del 19 de septiembre al 6 de febrero de 2018
(En millones de dólares)

Partidas	Estimado Neto Total	Ingresos	Estimado de Daños y Pérdida de Ingresos
Total Neto	38,820.7	3,497.8	42,318.5
Huracán Irma	1,650.1	6.8	1,656.9
Estimado			967.5
Supuesto prevaleciente (1)			689.4
Desembolsos			
FEMA		6.8	
Huracán María	37,170.6	3,491.0	40,661.6
Estimado Sector Público			5,705.9
Estimado Sector Privado			34,955.7
Asignaciones aprobadas y desembolsos			
FEMA		1,500.1	
Asistencia Individual		987.6	
Asistencia de Desempleo por Desastre		4.1	
Asistencia Pública		508.3	
HUD		1,500.0	
Seguros		491.0	
Agricultura		1.4	
Otros (2)		489.6	

1 - Pérdidas diarias de \$76.6 millones

2 - Cantidad pagada total, a 30 de noviembre de 2017.

Fuentes: Junta de Planificación, FEMA, HUD, CSA y OCS

5.1 Reconstrucción económica

Tras el paso del huracán María, el Gobierno de Puerto Rico había solicitado \$94.4 mil millones por concepto de Asistencia Federal de Alivio por Desastre (Federal Disaster Relief Assistance, en inglés). El nuevo Plan Fiscal asume \$49.1 mil millones o un 52 por ciento de lo reclamado en un principio (AAFAF, 2018). Para la OCS, la reserva de pérdida suma \$2.8 mil millones. Dicha reserva es una estimación de la responsabilidad de las aseguradoras por reclamos futuros. Las reservas



de pérdidas generalmente están compuestas por activos líquidos y permiten a las aseguradoras cubrir los reclamos realizados contra pólizas vigentes.

Recientemente, **la Cámara y el Senado federal aprobaron \$2.0 mil millones adicionales** que irán directamente a la reconstrucción y el mejoramiento de la infraestructura energética. Dichos fondos CDBG-DR serán vitales para impulsar la recuperación económica y la revitalización de la Isla. Puerto Rico también continuará beneficiándose del *Disaster Relief Fund* de FEMA para recuperación, reparaciones y futuros esfuerzos de mitigación (Fortaleza, 2018). Se espera que el Presidente Trump firme el *Bipartisan Budget Act of 2018* próximamente (H.R. 1892, 2018).

En este sentido, se hizo un ejercicio cuantitativo utilizando el Modelo de Insumo Producto (MIP) para tener una idea del impacto directo en la economía. Según el resultado, **aproximadamente 30 por ciento de los dineros destinados para la reconstrucción se quedarían en Puerto Rico**. Sin embargo, **el impacto en el producto bruto sería de aproximadamente 10 por ciento del dinero destinado** para inversión nueva, el dinero restante sería para reponer la infraestructura dañada por el fenómeno atmosférico.



BIBLIOGRAFÍA

- AAFAF. (12 de febrero de 2018). New Fiscal Plan for Puerto Rico. Obtenido de Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal [AAFAF]:
<http://www.aafaf.pr.gov/assets/newfiscalplanforpr-02-12-2018.pdf>
- AEE. (15 de agosto de 2013). PREPA Revenue Bonds Series 2013A. Autoridad de Energía Eléctrica [AEE]. Obtenido de AEEPR.com:
[https://www.aeepr.com/INVESTORS/DOCS/Financial Information/Official Statement/PREPA Revenue Bonds Series 2013A.pdf](https://www.aeepr.com/INVESTORS/DOCS/Financial%20Information/Official%20Statement/PREPA%20Revenue%20Bonds%20Series%202013A.pdf)
- AEE. (28 de abril de 2017). Puerto Rico Electric Power Authority Fiscal Plan. AEE. Obtenido de AAFAF: <http://www.aafaf.pr.gov/assets/fiscal-plan---pr-electric-power-authority.pdf>
- Cullen, T. (28 de septiembre de 2017). General who oversaw Katrina response slams Trump on Puerto Rico. Obtenido de New York Daily News:
<http://www.nydailynews.com/news/national/general-oversaw-katrina-response-slams-trump-puerto-rico-article-1.3528084>
- FEMA. (5 de mayo de 2015). Programas de Asistencia Individual. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias [FEMA]. Obtenido de FEMA.gov:
<https://www.fema.gov/es/programas-de-asistencia-individual>
- FEMA. (5 de mayo de 2015). Programa de Subvención de Asistencia Pública. Obtenido de FEMA.gov: <https://www.fema.gov/es/programa-de-subvencion-de-asistencia-publica>
- FEMA. (24 de enero de 2018). Puerto Rico Huracán María (DR-4339). Obtenido de FEMA.gov: <https://www.fema.gov/es/disaster/4339>
- FEMA. (18 de enero de 2018). Hurricane Maria. Obtenido de FEMA.gov: <https://www.fema.gov/hurricane-maria>
- FEMA. (1 de febrero de 2018). Declaración de FEMA sobre los suministros en Puerto Rico. Obtenido de FEMA.gov: <https://www.fema.gov/es/news-release/2018/02/01/declaracion-de-fema-sobre-los-suministros-en-puerto-rico>
- FOMB. (12 de diciembre de 2017). Letter to Governor re PREPA Transformation Plan. Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico. Obtenido de [juntasupervision.pr.gov](https://juntasupervision.pr.gov/wp-content/uploads/wpfd/43/5a315ebbe0739.pdf): <https://juntasupervision.pr.gov/wp-content/uploads/wpfd/43/5a315ebbe0739.pdf>
- Fortaleza, La. (7 de febrero de 2018). Gobernador Rosselló Nevares agradece paquete de ayuda suplementaria congresional. Obtenido de La Fortaleza:
<http://www.fortaleza.pr.gov/content/gobernador-rossello-nevares-agradece-paquete-de-ayuda-suplementaria-congresional>



- Garrett, T. & Sobel, R. (2002). The Political Economy of FEMA Disaster Payments. Obtenido de Federal Reserve Bank of St. Louis Working Papers:
<https://files.stlouisfed.org/files/htdocs/wp/2002/2002-012.pdf>
- HUD. (1 de febrero de 2018). *HUD OTORGA \$1,500 MILLONES PARA AYUDAR A LA RECUPERACIÓN DE PUERTO RICO TRAS LOS HURACANES IRMA Y MARÍA*. Obtenido del U.S. Department of Housing and Urban Development [HUD].gov:
https://www.hud.gov/espanol/press/HUD_No_18_010_SP
- H.R. 1892 (9 de febrero de 2018). *Bipartisan Budget Act of 2018*. Obtenido de Congress.gov:
<https://www.congress.gov/bill/115th-congress/house-bill/1892/text>
- JP. (30 de abril de 1999). Impacto Económico del Huracán Georges en Puerto Rico. Obtenido de la Junta de Planificación de Puerto Rico [JP]:
<http://jp.gobierno.pr/LinkClick.aspx?fileticket=STIRrZqIPf8%3d&tabid=242&portalid=0&mid=1569>
- Meléndez, E., & Hinojosa, J. (octubre de 2017). Estimates of Post-Hurricane Maria Exodus from Puerto Rico. Obtenido de Centro de Estudios Puertorriqueños:
<https://centropr.hunter.cuny.edu/research/data-center/research-briefs/estimates-post-hurricane-maria-exodus-puerto-rico>
- PICA. (2017). Programa de Inversiones a Cuatro Años [PICA]. Obtenido de la JP:
[http://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/PICA/Proyectos%20Potenciales%20para%20un%20Programa%20de%20Inversiones%20de%20Cuatro%20A%C3%B1os%20\(PICA\)%202017-2018%20a%202020-2021.pdf?ver=2018-01-12-174636-953](http://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/PICA/Proyectos%20Potenciales%20para%20un%20Programa%20de%20Inversiones%20de%20Cuatro%20A%C3%B1os%20(PICA)%202017-2018%20a%202020-2021.pdf?ver=2018-01-12-174636-953)
- PICA. (2015). Programa de Inversiones a Cuatro Años. Obtenido de la JP:
[http://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/PICA/PICA%20del%202015%20Dic2015%20\(Publicaci%C3%B3n\).pdf?ver=2017-06-06-130745-367](http://jp.pr.gov/Portals/0/Economia/PICA/PICA%20del%202015%20Dic2015%20(Publicaci%C3%B3n).pdf?ver=2017-06-06-130745-367)